



La ética y los medios de comunicación. Un estudio comparativo entre la legislación de Brasil y Argentina¹.

María Isabel Ackerley

Investigadora CONICET – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
– Argentina.

IEALC – Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe/ UBA.

Resumen

Realizamos el estudio comparativo de la Ley de Prensa de Brasil y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de Argentina. Siendo éste el análisis empírico de la construcción de un paradigma en la teoría de la comunicación².

Al abolirse la Ley de Prensa en mayo del 2009, luego de la entrega del proyecto al CONICET, la investigación permaneció con los objetivos previstos, siendo que la coyuntura obligó (por razones empíricas obvias) a centrarnos en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, sin dejar de lado la derogada ley brasilera y tomando en consideración las declaraciones del Presidente Inácio Lula da Silva respecto a la próxima ley que incluirá la diversidad, la pluralidad y el fin de los monopolios.

¹ Este artículo fue subvencionado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET

² Basado en el estudio de la filosofía de G. W. Leibniz, tomando como pilares la filosofía y teoría de la comunicación de Jürgen Habermas y la idea de complejidad y paradigma de Edgar Morin.